

## COMUNICADO DE PRENSA

**Comunicado de Prensa:** 2015-114      **Fecha:** 7 de diciembre de 2015

### **Cal/OSHA impone sanción a empleador por muerte por electrocución y lesión grave**

**Van Nuys**—Cal/OSHA hoy anunció que la compañía de servicios de pozo de agua M&W Pumps, Inc., de Santa Maria, fue culpable por el accidente de electrocución que mató a un trabajador y lesionó gravemente a otro en junio cuando el elevador de la bomba entró en contacto con una línea viva de electricidad aérea.

La investigación reveló que el equipo no mantuvo la distancia mínima requerida de 10 pies para prevenir el contacto accidental con líneas aéreas que conducen electricidad de entre 600 y 50,000 voltios.

"Cuando los empleadores mandan a los trabajadores cerca de líneas eléctricas aéreas con elevadores u otro equipo alto, deben tomar precauciones especiales para mantener seguros a sus trabajadores", dijo la directora de Cal/OSHA Juliann Sum. "Si M&W Pumps hubiera establecido medidas de seguridad, no se habría puesto en peligro la vida de estos trabajadores".

Los dos trabajadores estaban usando el elevador de bomba el 6 de junio para instalar un pozo subterráneo en una zona rural al este de Santa Maria. Cesar Montelongo-Pulido, de 21 años de edad y ayudante de operador del equipo de perforación, sostenía el cable del elevador mientras que Daniel Moreno, de 25 años de edad y operador de equipo de perforación, operaba el elevador. El elevador de la bomba entró en contacto con una línea viva de electricidad aérea de 12,000 voltios, matando a Montelongo-Pulido y lesionando gravemente a Moreno.

Cal/OSHA impuso una multa a M&W Pumps, Inc. por \$16,895 por seis violaciones incluyendo una grave y una relacionada con un accidente grave. M&W Pumps, Inc. fue hallado culpable por no cumplir los requisitos de seguridad de alto voltaje, que exigen que los empleadores informen a la compañía de líneas de alta tensión si el equipo se aproximará a más de 10 pies. Se determinó que esta violación grave contribuyó directamente al accidente.

La otra violación grave fue emitida por no evaluar los peligros e implementar las salvaguardias necesarias a fin de minimizar la exposición de los trabajadores al daño, incluyendo el contacto potencial con líneas eléctricas aéreas. Una violación grave se sanciona cuando hay una posibilidad realista de que pueda resultar la muerte o lesión grave de la condición peligrosa real.

Se emitieron otras infracciones por el incumplimiento del empleador de marcar los controles en el elevador de la bomba para indicar la función o dirección del movimiento, y por no establecer un programa de mantenimiento preventivo del elevador de la bomba.

Cal/OSHA tiene una extensa biblioteca en línea de [hojas de datos y publicaciones sobre seguridad](#) tales como la [Guía de Seguridad Eléctrica de Cal/OSHA](#) sobre cómo trabajar de forma segura cerca de líneas eléctricas aéreas.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra los peligros a la salud y seguridad en el trabajo en casi todos los centros laborales en California. La [División de Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) provee asistencia gratuita y voluntaria a empleadores y organizaciones de empleados para mejorar sus programas de salud y seguridad. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados que tengan preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de información de los trabajadores de California, 866-924-9757, provee información grabada en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo. Los reclamos se pueden presentar también de manera confidencial en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#).

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza al (510) 286-1164 o a Peter Melton al (510) 286-7046. Se alienta a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

# # #



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no

relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.